



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA****7568*****Procediment Ordinari núm. 1154/2011. Cèdula notificació sentència***

Por la presente se hace constar que con fecha 28/07/16 se ha dictado Sentencia nº196/2016 en los autos de procedimiento ordinario nº 1154/2011 , siendo partes demandantes SAMOS GRUP C.B. ALEXANDRA SIMONE SANWAALD STEEB, DANIEL LIVIUS CESAR SANWAALD STEEB , LYBERTY SEGUROS y HANNHEIMER VERSICHERUNG KTIENGESELLSCHAFT representados por los Procuradores de los Tribunales D.JOSE LUIS MARI ABELLAN , D. CESAR SERRA GONZALEZ y Dª BUENAVENTURA CUOCO JOSA y partes demandadas ALLIANZ SEGUROS , AMO TRADE S.L. MAPFRE SEGUROS Y DAVID WAYLAND esta última declarada en rebeldía procesal.

Se hace saber a DAVID WAYLAND que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DAVID WAYLAND , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a veintinueve de Diciembre de dos mil dieciséis.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de veinte días debiendo constituir depósito de 50 euros.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

